DR. MARCO VELA VASCO
QUITO - ECUADOR
NOTARIO 21

03

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS

OTORGADA POR: "VIDA VERDE VIDAVER S.A."

CUANTIA: US$.600,oo

DI: COPIAS

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día quince (15) de Agosto del año dos mil, ante mi, Doctor MARCO VELA VASCO, Notario Vigésimo Primero de este Cantón, comparece la señora GLADYS ZULEMA MUÑOZ MAGGIO, en su calidad de Gerente General y Representante legal de la Compañía "VIDA VERDE VIDAVER S.A.", según se desprende del nombramiento que se agrega como habilitante. La compareciente es ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casada, legalmente capaz, de este domicilio, a quien de conocer doy fe, y me presenta para que eleve a escritura pública la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas de su digno cargo, dígnese incorporar una más de la cual conste la siguiente de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos sociales de la compañía

VIDA VERDE VIDAVER S.A., al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA. COMPARECIENTE:** Comparece al otorgamiento de la presente escritura la señora Gladys Zulema Muñoz Maggio, de nacionalidad ecuatoriana, casada, mayor de edad, domiciliada en esta ciudad de Quito, en su calidad de Gerente General y representante Legal de la Compañía "VIDA VERDE VIDAVER S.A.", de nacionalidad ecuatoriana, como se desprende del nombramiento que se adjunta, como documento habilitante, debidamente autorizado por la Junta General de Accionistas. **SEGUNDA. ANTECEDENTES:** A) La compañía VIDA VERDE VIDAVER S.A. fue constituida mediante escritura pública celebrada ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Quito, doctor Marco Antonio Vela Vasco, el veintiséis de Octubre de mil novecientos noventa y dos y debidamente inscrita en el Registro Mercantil bajo el número dos mil doscientos setenta y cuatro, Tomo ciento veintitrés, con fecha diez y ocho de noviembre de mil novecientos noventa y dos. B) La Junta General Universal de Accionistas de la Compañía VIDA VERDE VIDAVER S.A., celebrada el día dos Junio del año dos mil, resolvió aumentar el Capital Social en SEIS CIENTOS DOLARES, con lo que el capital social de la compañía ascendió a MIL DOLARES, según consta de la copia del acta, que se acompaña como documento habilitante En virtud de lo resuelto en dicha sesión y en mi calidad de Gerente y representante Legal de la Compañía otorgo la siguiente escritura: **TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS:** Elévase el capital social de la Compañía VIDA VERDE VIDAVER S.A, de CUATROCIENTOS DOLARES (US$.400) A MIL DOLARES (US$.1000). Por lo que el CAPITULO SEGUNDO, Del Capi-

tal y de las acciones dirá: "Artículo Cuarto: El capital social de la Compañía es de UN MIL DOLARES (US$.1.000,oo), dividido en mil acciones ordinarias y nominativas de UN DOLAR cada una, numeradas del cero uno al mil inclusive..." CUARTA: Dicho aumento de capital consistente en la suma de SEISCIENTOS DOLARES (US$.600) se realizará de la siguiente manera:

NOMBRE DE ACCIONISTA	APORTE DIRECTO EN NUMERARIO CAPITAL
1.- MUGUET DU BOIS	US$.599.04
2.- ZULEMA MUÑOZ	0.96
TOTAL	US$.600.00

Los Accionistas suscriptores son de nacionalidad panameña la primera; y, ecuatoriana la segunda. QUINTA: En base al aumento de capital y reforma de estatutos, la compañía emitirá nuevas acciones por el valor de mil acciones ordinarias y nominativas de UN DOLAR cada una, procediendo al reemplazo de las anteriores que quedaran sin ningún valor. SEXTA: El cuadro de Integración de capital quedará de la siguiente manera: "CAPITULO QUINTO.- SUSCRIPCION Y PAGO DEL CAPITAL.- Los accionistas declaran que el capital social de la compañía es de UN MIL DOLARES, y que ha sido suscrito en su totalidad y pagado en numerario de la siguiente forma:

NOMBRE DE ACCIONISTA	CAPITAL ACTUAL	APORTE DIRECTO ACCIONISTA	CAPITAL TOTAL DOLARES	NUMERO DE ACCIONES DOLARES
		NUMERARIO DOLARES		
1.- MUGUET DU BOIS	399.96	599.04	999	999
2.- ZULEMA MUÑOZ	0.04	0.96	1	1
TOTAL	400.oo	600.oo	1000	1000

SEPTIMA: La totalidad del capital social de la compañía está íntegramente suscrito y pagado. Para los efectos consiguientes, quien otorga este instrumento declara bajo juramento: a) Que la cuantía del mismo asciende a la suma de SEISCIENTOS DOLARES y que el contrato de aumento de capital y reforma de estatutos se otorga en la forma establecida por la Junta General Extraordinaria de Accionistas antes indicada; b) La inversión realizada por el accionista MUGUET DU BOIS, de nacionalidad Panameña, es inversión extranjera directa. Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez del presente instrumento. HASTA AQUI LA MINUTA.- La misma que se halla debidamente firmada por el Doctor Hernán Marín Proaño, matrícula profesional número dos mil ochenta y cinco del colegio de abogados de Quito.- Para el otorgamiento de la presente escritura pública, se observaron los preceptos legales del caso. Leída que le fue por mi el Notario íntegramente esta escritura a la compareciente, ésta se ratifica en todas y cada una de sus partes. Para constancia firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.

SRA. GLADYS ZULEMA MUÑOZ MAGGIO
C.C.170236804-2

DR. MARCO VELA VASCO
QUITO - ECUADOR
NOTARIO 21

Quito 24 de noviembre de 1997

DR. MARCO VELA VASCO
QUITO - ECUADOR
NOTARIO 21

Señora
ZULEMA MUÑOZ DE VILLACIS
Ciudad.-

SEP 05

De mis consideraciones:

Por la presente me es grato informar a usted que la Junta General Universal de Accionistas de la Compañía VIDA VERDE VIDAVER S.A., realizada el día de hoy, designó a usted GERENTE GENERAL de la Compañía por el lapso estatutario de CINCO años.

La representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía, según los estatutos la ejerce el GERENTE GENERAL.

La Compañía VIDA VERDE VIDAVER S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada en Quito el 26 de Octubre de 1992, ante el Notario Vigésimo Primero, Doctor Marco Antonio Vela Vasco y fue debidamente inscrita en el Registro Mercantil el 18 de Noviembre de 1992.

Usted se servirá hacer constar la aceptación de su cargo al pie de la presente.

Muy atentamente,
VIDA VERDE VIDAVER S.A.

CRISTOBAL VILLACIS HIDALGO
PRESIDENTE

ACEPTO las funciones de GERENTE GENERAL de la Compañía VIDA VERDE VIDAVER S.A., Quito, 25 de noviembre de 1997

ZULEMA MUÑOZ DE VILLACIS

REGISTRO MERCANTIL
QUITO

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 22 del Registro de Nombramientos Tomo 129
Quito, a 5 - ENE 1998
REGISTRO MERCANTIL

EL REGISTRADOR
DR. JULIO CESAR ALMEIDA M.

DR. MARCO VELA VASCO
QUITO - ECUADOR
NOTARIO 21

RAZON.- A petición del interesado protocolizo en una (1.) fojas el documento que antecede.-

Quito a 15 de enero de 1998

DR. MARCO VELA
NOTARIO 21

Se protocolizó ante mí, en fe de ello confiero esta DECIMA QUINTA COPIA CERTIFICADA, debidamente sellada y firmada en Quito, a veinte y siete de enero del dos mil.-

DR. MARCO VELA VASCO
QUITO - ECUADOR
NOTARIO 21

DR. MARCO VELA VASCO
NOTARIO 21

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA VIDA VERDE VIDAVER S.A.

En la ciudad de Quito, a dos de Junio del dos mil, y de conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, en concordancia con el artículo 119 del mismo cuerpo de Leyes, se reúne la Junta General Universal de Accionistas de la Compañía VIDA VERDE VIDAVER S.A., en su local social situado en la Jorge Washington y Amazonas, Ed. Rocafuerte Oficina 6N de esta ciudad.

Siendo las nueve horas, el señor ingeniero Cristóbal Villacis Hidalgo, al comprobar que existe el cien por ciento del capital social de la compañía presente, propone la celebración de una Junta General Universal para tratar sobre los siguientes puntos:

1.- Autorización para Aumento de Capital a Veinticinco Millones de sucres o MIL DOLARES
2.- Reforma de Estatutos de la Compañía y convertir lo expresado en sucres a dolares.

Considerando el acuerdo unánime de los Accionistas que representan la totalidad del capital social de la compañía y por cuanto se ha cumplido con lo dispuesto en las normas legales pertinentes, se declara instalada la presente Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas. Se designa a la señora Ingeniero Zulema Muñoz de Villacis, para que actúe como Secretario de esta Junta.

Designado el Secretario, confirma la presencia del 100% del capital social, esto es: La Compañía MUGUET DU BOIS, poseedora de 9.999 acciones de un mil sucres cada una, debidamente representada por el Dr. Hernán E. Marín Proaño, de acuerdo con el Poder que se adjunta; y, señora Zulema Muñoz de Villacis, poseedora de una acción de un mil sucres. Se deja constancia de haber formado la lista de asistentes a la presente Junta.

El señor ingeniero Cristóbal Villacis Hidalgo, Presidente de la Compañía pone en consideración de la Junta la necesidad de elevar el capital de la compañía a la cantidad de Veinticinco millones de sucres, o UN mil dolares, mediante aporte directo de los señores accionistas para este fin.

La Junta luego de deliberar por algunos minutos aceptan la Moción de la Presidencia de la Compañía y resuelven elevar el capital social de la Compañía de DIEZ MILLONES DE SUCRES (S/.10'000.000,00) a VEINTICINCO MILLONES DE SUCRES (S/.25'000.000,00), o MIL DOLARES, de la siguiente manera: Mediante aporte directo de los accionistas en la cantidad quince millones de sucres, o SEISCIENTOS DOLARES, que serán depositados para este fin.

En virtud del aumento de capital se reforman los estatutos sociales de la compañía en los siguientes artículos que dirán:
"Artículo Cuarto: El capital social de la Compañía es de UN MIL DOLARES (US$.1.000,oo), dividido en mil acciones ordinarias y nominativas de UN DOLAR cada una, numeradas del cero uno al mil inclusive...."
"CAPITULO QUINTO.- SUSCRIPCION Y PAGO DEL CAPITAL.- Los accionistas declaran que el capital social de la compañía es de UN MIL DOLARES, y que

ha sido suscrito en su totalidad y pagado en efectivo de la siguiente forma:

NOMBRE DE ACCIONISTA	CAPITAL ACTUAL DOLARES	APORTE DIRECTO ACCIONISTA DOLARES	CAPITAL TOTAL DOLARES
1.- MUGUET DU BOIS	399.96	599.04	999
2.- ZULEMA MUÑOZ	0.04	0.96	1
TOTAL	400.oo	600.oo	1000"

En base al aumento de capital y reforma de estatutos, la compañía emitirá nuevas acciones por el valor de mil acciones ordinarias y nominativas de UN DOLAR cada una, procediendo al reemplazo de las anteriores que quedaran sin ningún valor.

Los Accionistas por unanimidad aceptan y aprueban estas reformas al Estatuto Social de la manera antes detallada.

La autorización aprobada significa el consentimiento unánime del capital social para el Aumento del Capital Social y reforma de Estatutos Sociales. El Gerente queda facultado para suscribir y otorgar la escritura pública respectiva y realizar todos los trámites pertinentes para obtener el presente Aumento de Capital y Reforma de Estatutos hasta su culminación, es decir hasta la inscripción en el Registro Mercantil.

Por haberse tratado y resuelto el objeto de la reunión, la Presidencia concede un momento de receso para la redacción del acta correspondiente. Una vez elaborada el Acta, se reinstala la sesión, por secretaría se da lectura al contenido de la misma, la cual es aprobada por unanimidad, sin modificación alguna, levantándose la sesión a las 11h.45.

ING. CRISTOBAL VILLACIS HIDALGO
PRESIDENTE

DR. HERNAN E. MARIN PROAÑO
REPRESENTANTE
CIA. MUGUET DU BOIS S.A.

SRA. ZULEMA MUÑOZ DE VILLACIS
GERENTE
SECRETARIO AD-HOC

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, debidamente sellada y firmada en los mismos lugar y fecha de su celebración.

SEP 07

DR. MARCO VELA VASCO
NOTARIO 21

DR. MARCO VELA VASCO QUITO - ECUADOR NOTARIO 21

RAZON: Tomé nota al margen de las matrices de constitución y aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía "VIDA VERDE VIDAVER S.A.", otorgadas ante mí, el veinte y seis de octubre de mil novecientos noventa y dos y quince de agosto del año dos mil, respectivamente, de la resolución número cero cero punto Q punto IJ punto veinte y tres noventa y dos de treinta de agosto del año dos mil, dictada por el Intendente de Compañías de Quito encargado, por la que se resuelve aprobar el aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía "VIDA VERDE VIDAVER S.A.", a que se refiere la presente escritura.- Quito, cinco de septiembre del año dos mil.-

DR. MARCO VELA VASCO
NOTARIO 21

DR. MARCO VELA VASCO QUITO - ECUADOR NOTARIO 21

REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

SEP

03

ZON.- Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número **00.Q.IJ. DOS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS** del **SR. INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO (E)** de 30 de Agosto del 2.000, bajo el número **2713** del Registro Mercantil, Tomo **131**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 2274 del Registro Mercantil de diez y ocho de Noviembre de mil novecientos noventa y dos, a fs 4055vta, Tomo 123.- Queda archivada la SEGUNDA COPIA Certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL; Y, REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía **" VIDA VERDE VIDAVER S.A."**, otorgada el 15 de Agosto del 2.000, ante el Notario **VIGÉSIMO PRIMERO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. MARCO ANTONIO VELA VASCO.-** Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo **TERCERO** de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **016278**.- Quito, a once de Septiembre del año dos mil.- **EL REGISTRADOR.-**

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON QUITO

Dr. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

REGISTRO MERCANTIL
QUITO

RG/lg.-